essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el Futuro

GERENCIA
20 JUN. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 19 de junio de 2018

ACTA Nº 1070/2018

Resolución N° 5

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 <ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE>"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/232/2018, de fecha 29 de mayo de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 30 de mayo de 2018, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Desestimar** las ofertas de las firmas FIERROS GUARANÍ de María Julia Planas de Benítez, y NOOL S.R.L., presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" - ID. N° 323.317, por no ajustarse las mismas a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme lo estipula el Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la normativa jurídica vigente, encabezada por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.

Artículo 2º. **Declarar desierto** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" - ID. N° 323.317, de conformidad al Art. 30 – DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA –, que dice: "*...Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o...*".

Abg. Carlos Jose Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 19 de junio de 2018

ACTA Nº 1070/2018

Resolución N° 5

Artículo 3º. **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones proceder a un SEGUNDO LLAMADO a Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" - ID. N° 323 317, que cuenta con PAC ya aprobado según Resolución N° 15, de fecha 28 de noviembre de 2017, correspondiente al Acta N° 994.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Chevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges Nº 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay